

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0628

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PEÑA, LARREA, TORRES & PAREDES ABOGADOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero del 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nos. ADM.03054 de 1 de febrero del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PEÑA, LARREA, TORRES & PAREDES ABOGADOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que los Registradores Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil inscriban la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 17 FEB. 2003


SMP/cmft



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo que allí figura.
Quito a, 20 FEB. 2003

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN